Palmira Valle, 13 de noviembre de 2025

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA HASTA LOS 20 SMLV, PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1151.20.06. 017 -2025 DE ACUERDO CON EL DECRETO 4791 DE DICIEMBRE DE 2008 Y LA GUIA DE CONTRATACION SEGÚN RESOLUCION NRO. 522 DE MARZO 1 DE 2022.

Lic. ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía 16.253.006 expedida en Palmira (Valle), quien en su calidad de Rector de la Institución Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022, obrara en representación de la institución Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en al decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución Nro. 522 De marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con INDUSTRIAL MEDIA S.A. NIT **900.111.713 - 4**, el cual contiene:

1. Cumple con los requisitos habilitantes estipulados en el estudio previo:

Presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE
Consulta– certificado de medidas correctivas de	CUMPLE

.

la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	N/A
Consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso	CUMPLE
Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE

.

2.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.
La institución Educativa requiere del servicio de la plataforma de hosting para el manejo de la página institucional para el beneficio de toda una comunidad educativa.

Que la Institución Educativa no cuenta con personal disponible para llevar a cabo estas funciones.
.

2.- Objeto a contratar:

"PRESTACION DE SERVICIO DE DOMINIO HOSTING PLATAFORMA PARA USO DE LA PAGINA WEB EN LA INSTITUCION EDUCATIVA **MARIA ANTONIA PENAGOS"**

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato es por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 420.000).** Respaldado con el CDP Nro. 000039 del 13 de noviembre de 2025 del Rubro presupuestal Servicios de soporte y actualización de software

4.- Lugar de consulta de estudios previos: Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la página web institucional https://mariaantoniapenagos.edu.co/ Institución Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS ubicada en la sede central ubicada en Carrera 31 15ª 41 , Palmira, Valle del Cauca.

Dado en Palmira Valle a los diez (13) días del mes de noviembre de 2025

ORIGINAL FIRMADO
ING. JULIAN ANDRES RAMIREZ GUESPU
Rector
Institución Educativa MARIA ANTONIA PENAGOS

.